



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=PS1NW3nwOdKL%2BS%2F2uU2kPiq0hnGX15usaY1vJclwx2Y%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 28 de abril de 2023
Oficio AMC-OFI-0060894-2023

Señora
LISBETH SALAZAR ALVAREZ
Correo: lissalazaralvarez@gmail.com
E.S.D

Asunto: RE: Solicitud de Uso de Suelo predio identificado con referencia catastral 01-05-0099-0007-000

Referencia: Radicado **EXT-AMC-23-0039600**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-05-0099-0007-000, con dirección registrada K 68d 26ª 46 Mz X Lo 12, barrio Blas De Lezo en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO B**, y en el que la actividad relacionada en su petición consiste en “**DROGUERIA**”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO B** del cual hace parte el predio.

La actividad solicitada “**DROGUERIA**”, es viable para su desarrollo como actividad **COMERCIAL 1**, de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el área mínima de 160 m² y frente mínimo de 8 m, de acuerdo a lo observado en el Cuadro No 1 del POT y el MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Nely Alvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa SPD

Revisó: Claudia Velásquez Palacio – Profesional universitario Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=PSINW3nwQdKL%2B5%2F2u2kPiq0hGXt5usaY1vJclw2Y%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-23-0039600**
Fecha y Hora de registro: **30-mar-2023 14:51:32**
Funcionario que registro: **Padilla Ayala, Manuel**
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación Distrital**
Funcionario Responsable: **AMADOR HAWKINS, FRANKLIN**
Cantidad de anexos: **0**
Contraseña para consulta web: **DBA4E789**
www.cartagena.gov.co



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Lisbeth Salazar Alvarez
Nombre del Establecimiento Comercial famisalud Cruz Progueria
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Progueria.
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-05-0099-0007-000
Barrio Blas de Lezo Dirección K 680 26A 46 T+X lote 12
Email lisalazaralvarez@gmail.com
Teléfono No. 1 6947132 Teléfono No. 2 3003993708

Desea ser Notificado vía:

Ensil: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuertenascartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <http://sigob.cartagena.gov.co/pgrad/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Lisbeth Salazar cc. 1128052832

Firma y cedula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

